

POLÍTICA DE PRÁCTICAS LABORALES

Política de prácticas laborales

Como parte de su compromiso con la sustentabilidad, ilolay establece los siguientes lineamientos vinculados a las personas, poniéndolos en práctica dentro de la organización y promovién-dolos en su esfera de influencia:

- . Respeto del cumplimiento de La Declaración de Derechos Humanos⁽¹⁾ de las Naciones Unidas, los principios y derechos fundamentales de la OIT⁽²⁾ y el marco legal laboral aplicable vigente.
- . Combate a toda forma de trabajo infantil y trabajo esclavo.
- . Empleo regular en cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social, salario digno y duración de una jornada laboral que permita un balance con la vida personal.
- . Derecho a la libertad sindical.
- . Condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de un ámbito laboral basado en el respeto a las personas que no admite discriminación, acoso ni abuso de ninguna índole.
- . Acompañamiento al desarrollo de las personas.



Alfredo A. Williner
Presidente Comité Directivo

(1) <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
(2) <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>